

**“ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE RUNATARPUNA EXPORTADORA S.A**

En el D. M. de Quito, a las 15H32 del 24 de noviembre de 2016, en las oficinas de la Compañía, Toledo N24-134, se lleva a cabo la junta general extraordinaria de la Compañía y se deja constancia de la presencia presencia de los accionistas RUNA LLC que constan en la lista de asistencia que forma parte del expediente de la presente Acta.

Se encuentran también presentes en las oficinas de la Compañía, el señor Francisco Mantilla B. Gerente General, el señor Wilson Mariño, Comisario, y los señores Andrés Padilla Director de la Compañía, el abogado Juan Fernando Salazar y la señora Evelyn López de Sánchez.

Se deja constancia que el Abogado Juan Fernando Salazar, representante del Ministerio Coordinador de Producción Empleo y Competitividad, se presenta acorde con el Art. 21 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anonimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta y con el compromiso de presentar su representación en original, dentro de los dos días hábiles siguientes al día de la celebración de esta junta. Si es que no se da cumplimiento a esta disposición legal, se considerará que la junta se celebra con tan solo la presencia del accionista RUNA LLC, representada por la señora Evelyn López de Sánchez.

La señora Evelyn López de Sánchez representante del accionista RUNA LLC toma la palabra e indica de que en vista de que no se encuentra presente el Presidente de la Compañía, se hace necesario que se elija a un Presidente Ad-Hoc y a la persona que haga de Secretaría de la junta y nombra al señor Andrés Padilla, como Presidente Ad-hoc y el representante del Ministerio, mociona al señor Wilson Mariño para Secretario AD-Hoc, esta moción es secundada por la señora Evelyn López de Sánchez

Ambos representantes por unanimidad eligen al señor Andres Padilla para que haga de Presidente Ad-Hoc y a la señor Wilson Mariño como Secretario Ad-Hoc, quienes se posesionan.

Por Secretaría se deja constancia que se encuentre representado sea el 100% del capital social o el 65,3284% y por tanto el Presidente declara instalada la sesión y pide que por Secretaría se de lectura a la convocatoria que fue publicada en El Telegráfo el 8 de noviembre de 2016.

**“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RUNATARPUNA EXPORTADORA S.A.**

Se convoca a los accionistas de RUNATARPUNA EXPORTADORA S.A. a la junta general extraordinaria que se celebrará el día 24 de noviembre del 2016, a las 15H00 horas en la sede de la Compañía, ubicada en Toledo N24-134 y Francisco Galavis, Distrito Metropolitano de Quito.

La Junta conocerá y resolverá el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Directorio sobre el ejercicio económico del 2015.
2. Conocimiento de los informes del comisario y del auditor externo por el ejercicio económico del 2015.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General (Estado de Situación Financiera), Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), con corte al 31 de diciembre del 2015.
4. Designación del Comisario y del Auditor Externo para el ejercicio 2016.
5. Aumento de capital y reforma del estatuto social.
6. Elección de Presidente de la Compañía.
7. Elección de miembros del Directorio de la Compañía.
8. Ratifique y/o convalide todo lo tratado en las juntas generales de 22 de octubre de 2013, 26 de mayo de 2014, 31 de marzo de 2015, 20 de enero de 2016 y 19 de julio de 2016.

Los documentos que deben ser conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía.

Se convoca especialmente al Comisario de la Compañía señor Wilson Mariño.

Quito, 08 de noviembre de 2016.

Atentamente,

Francisco Mantilla  
Gerente General  
Runatarpuna Exportadora S.A.”

Se pone en consideración de la Junta General el del orden del día:

**1. Conocimiento y aprobación del informe del Directorio sobre el ejercicio económico del 2015**

El Gerente General toma la palabra y procede a dar lectura al Informe que presenta el Directorio sobre el ejercicio económico del 2015.

El señor Presidente Ad-Hoc toma la palabra y solicita que por Secretaría se tome votación.

Tomada la votación, el Informe es aprobado por unanimidad.

## **2. Conocimiento de los informes del comisario y del auditor externo por el ejercicio económico del 2015**

El señor Comisario toma la palabra y procede a la lectura de su Informe y en su calidad de Secretario Ad-Hoc el del Auditor Externo.

Se procede a la toma de votación y ambos Informes se aprueban por unanimidad.

## **3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General (Estado de Situación Financiera), Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), con corte al 31 de diciembre del 2015**

El Gerente General procede a la lectura de los documentos relacionados con este punto del orden del día.

El señor Presidente Ad-Hoc solicita se tome votación, el resultado es que se aprueba por unanimidad el Balance General (Estado de Situación Financiera), Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), con corte al 31 de diciembre del 2015.

## **4. Designación del Comisario y del Auditor Externo para el ejercicio 2016**

En consideración del cuarto punto del orden del día, el Gerente General indica que el Directorio ha sugerido la reelección del señor Wilson Mariño para el cargo de Comisario por el período de un año y la reelección del Auditor Externo para el ejercicio del 2016.

Por Secretaría se toma votación y por unanimidad de votos se reelige al señor Wilson Mariño para el cargo de Comisario por el período de un año y a la firma HLV CONSULTORES MORAN SEVILLA CIA. LTDA. como Auditor Externo para el ejercicio del 2016.

## **5. Aumento de capital y reforma del estatuto social**

El Gerente General toma la palabra y acorde con el Informe presentado por el Directorio que recomienda que la junta general apruebe un aumento de capital por valor de US\$ 851.648,00, que se pagará por compensación de créditos por el accionsita RUNA LLC y que a su vez se reforme el artículo pertinente del estatuto social, solicita a la junta general se pronuncie al respecto.

Los representantes de los accionistas deliberan sobre esta propuesta, y tomada la votación se aprueba por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, reformar el estatuto y se sientan las siguientes bases:

- 1) Aumentar el capital, de US \$1.519.956,00 a la de US \$ 2.371.603,00.



- 2) El accionista Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad renuncia a su derecho preferencial de suscribir el aumento de capital a estricta prorrata.
- 3) El pago del aumento de capital por valor de US \$851.648,00, se pagará por parte de RUNA LLC por compensación de créditos.
- 4) Consta en el Anexo "A" de esta Acta el cuadro de integración de capital que refleja las decisiones y bases sentadas para este aumento de capital, el número de acciones que se emitirán, el total de acciones y porcentajes resultantes.
- 5) Reformar el Artículo Quinto de manera que en adelante dirá:

#### **"ARTÍCULO 5: CAPITAL SOCIAL**

La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de US\$ 2.371.603 dividido en 2.371.603 acciones nominativas, ordinarias iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El capital podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la junta general y los accionistas gozarán del derecho de preferencia señalado en la Ley."

La junta general autoriza al Gerente General a firmar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social y a llevar a cabo todos los actos societarios necesarios.

#### **6. Elección de Presidente de la Compañía**

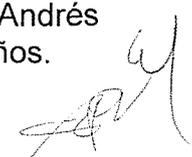
La representante de RUNA LLC toma la palabra y mociona al señor Tyler Roger Gage para que ejerza la presidencia de la Compañía por el período estatutario de cinco años y que a su vez se le autorice a la Secretaria de la junta a expedir el nombramiento

El Presidente Ad-Hoc solicita se tome votación y por Secretaria se lo hace y el resultado es que los accionistas por unanimidad eligen al señor Tyler Roger Gage para que ejerza la presidencia de la Compañía por el período estatutario de cinco años.

Se le autoriza a la Secretaria a expedir el nombramiento.

#### **7. Elección de miembros del Directorio de la Compañía**

En consideración al septimo punto del orden del día, el representante del Ministerio mociona la reelección del señor Andres Padilla como mociona Director y la señora Evelyn López de Sánchez la reelección de los señores Tyler Roger Gage, Esteban Vorbeck, Mario Freund, David Lansdale y Andrés Padilla como miembros del Directorio por el período estatutario de dos años.



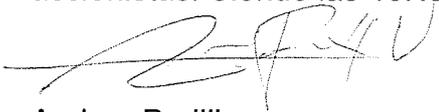
Se procede a la toma de votación y por unanimidad se reeligen a los señores Tyler Roger Gage, Esteban Vorbeck, Mario Freund, David Lansdale y Andrés Padilla como miembros del Directorio por el período estatutario de dos años.

**8. Ratifique y/o convalide todo lo tratado en las juntas generales de 22 de octubre de 2013, 26 de mayo de 2014, 31 de marzo de 2015, 20 de enero de 2016 y 19 de julio de 2016**

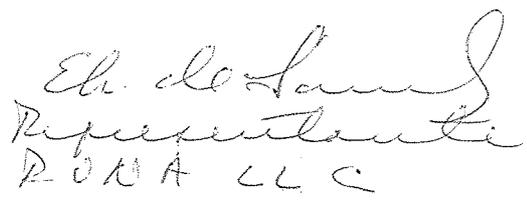
La señora representante de RUNA LLC y a su vez asesora legal de la Compañía toma la palabra y expone a los accionistas que se hace necesario que la junta general reunida el día de hoy proceda a ratificar y/o convalidar todo lo tratado en las juntas generales de 22 de octubre de 2013, 26 de mayo de 2014, 31 de marzo de 2015, 20 de enero de 2016 y 19 de julio de 2016, por cuanto de una inspección efectuada por la Superintendencia de Compañías se han detectado ciertas omisiones y a su vez si es que hace necesario el firmar una escritura pública de convalidación de actos societarios se le autorice al Gerente General llevarlo a cabo .

La junta general delibera sobre lo anterior y el Presidente Ad-Hoc solicita se proceda a la toma de votación y el resultado es que por unanimidad se ratifica y/o convalidan las actas de junta general de 22 de octubre de 2013, 26 de mayo de 2014, 31 de marzo de 2015, 20 de enero de 2016 y 19 de julio de 2016 y a su vez se le autoriza al Gerente genera, firmar escritura pública de convalidacion si es que fuere necesario.

Terminado el orden del día, siendo las 16H28 se procede a un receso para la redacción del Acta. Siendo las 16H40 se reinstala la sesión se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los representantes de los accionistas. Siendo las 16H50 se da por terminada la sesión.



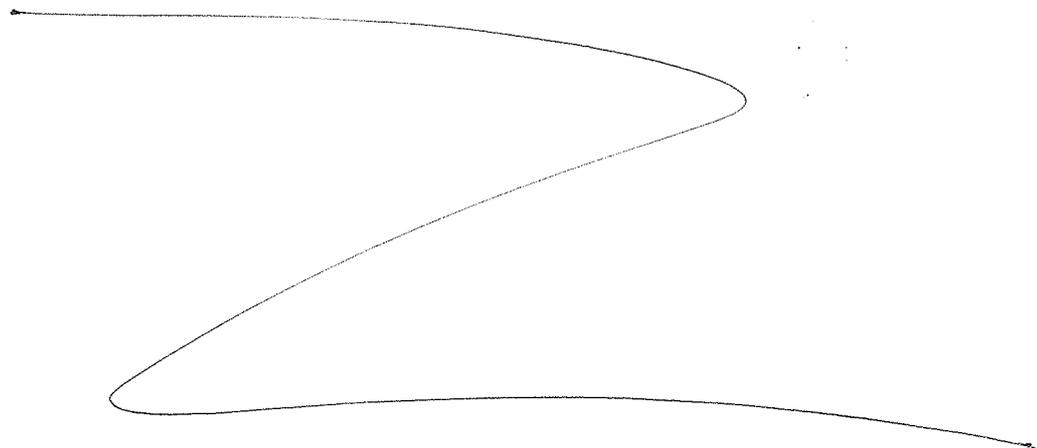
Andres Padilla  
PRESIDENTE AD-HOC



E. de la Cruz  
Representante  
RUNA LLC



Wilson Mariño  
SECRETARIO AD-HOC



ANEXO ACTA

Accionista	Capital Actual en US\$	# de acciones en el capital social	% de Capital antes del aumento	Capital Suscrito y Pagado por compensación de créditos	No. Acciones a Emitirse	Total Acciones en la Cia.	Capital total luego del aumento en US \$	% Total
IRUNA LLC	\$992.963,00	992.963	65,3284%	\$ 851.648,00	851.648	1.844.611	\$1.844.611,00	77,7791%
Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad	\$526.992,00	526.992	34,6716%	\$ 0,00	-	526.992	\$ 526.992,00	22,2209%
<b>Totales</b>	<b>\$1.519.955,00</b>	<b>1.519.955</b>	<b>100,0000%</b>	<b>\$851.648,00</b>	<b>851.648</b>	<b>2.371.603</b>	<b>\$2.371.603,00</b>	<b>100,0000%</b>